



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 454/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000508, Ent. N° 0448/2022)

VISTO: el expediente remitido por la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relativo a la transferencia de fondos a favor de la Comisión de Apoyo Local del Servicio Nacional de Sangre, correspondiente al período enero - diciembre 2022;

RESULTANDO: 1) que la mencionada transferencia asciende al importe de hasta \$ 16.195.868 y está documentado en la Afectación N° 016/2022;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 29 "ASSE", Unidad Ejecutora 068 "ASSE", Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en el art. 396 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96 y en la Resolución de Directorio de ASSE N° 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de las partidas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N°77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;



TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) la intervención de la transferencia por el importe de hasta \$ 16.195.868, una vez verificado que la resolución definitiva dictadas por ordenador competente, concuerde con los antecedentes remitidos a consideración de este Tribunal, y que no existan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Contador Delegado en el Inciso; y
- 4) Devuélvase.

dd


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General